



**NOTA DE PRENSA N° 333 - 2011-GR.CAJ/DC.RR.PP.**

## **Colegio de Arquitectos del Perú y Gobierno Regional de Cajamarca firman convenio de cooperación**

**El objetivo es establecer un marco general para facilitar y desarrollar la cooperación interinstitucional entre ambas partes.**



Con el objetivo es establecer un marco general para facilitar y desarrollar la cooperación interinstitucional entre ambas instituciones, el Colegio de Arquitectos del Perú y el Gobierno Regional de Cajamarca, firmaron un convenio marco de cooperación interinstitucional.

El convenio fue firmado esta mañana en el auditorium del Gobierno Regional de Cajamarca, por los máximos representantes de ambas instituciones: por el lado del Colegio de Arquitectos del Perú, la

Decana Nacional, Shirley Emperatriz Chilet Cama y el Arq. Roberto Martín Libio Lecaros, Director Nacional de Economía y Finanzas; mientras que por parte del Gobierno Regional estamparon sus firmas el presidente, Gregorio Santos Guerrero y el Gerente General Regional, Aldo Raúl Pereyra Romo.

La firma de este documento permitirá trabajar en materias de interés común, en especial en los campos de capacitación, especialización, diseño, gestión, concursos arquitectónicos a nivel nacional y proyectos relacionados con sus fines institucionales; con énfasis en la solución de problemas relativos a la planificación, ordenamiento territorial, arquitectura y urbanismo, en beneficio del progreso y bienestar social de la región Cajamarca.

Sin embargo, la ejecución del mencionado convenio, se efectuará suscribiendo convenios específicos por cada proyecto y/o actividad, con intervención del gobierno regional de Cajamarca y el Colegio de Arquitectos de la región, de ser el caso, los cuales serán elaborados y aprobados de conformidad con las normas que rigen la actividad de cada una de las partes y en el marco de sus objetivos institucionales y disponibilidad presupuestal.



## GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

### DIRECCION DE COMUNICACIÓN Y RELACIONES PÚBLICAS



*“Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo”*

En los convenios específicos podrán determinarse los objetivos concretos, los plazos respectivos, el financiamiento, las condiciones que faciliten su correcta realización, las acciones que realizarán para su ejecución, las obligaciones de las partes y todas las estipulaciones necesarias para su realización.

El convenio entró en vigencia hoy, y se prolongará hasta el 15 de febrero de 2014, salvo la voluntad de ambas partes de poder firmar uno nuevo.

**Se agradece su difusión.**

**Cajamarca, 19 de agosto de 2011.**

***DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN Y RELACIONES PÚBLICAS  
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA***